

Gobierno de Chile firma acuerdos con Estados Unidos para fortalecer cooperación en minerales críticos y seguridad

El Gobierno de Chile suscribió este lunes dos acuerdos con Estados Unidos en materia de minerales críticos y seguridad, en una ceremonia realizada en la Cancillería y encabezada por el ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Pérez Mackenna.

En la instancia también estuvieron presentes el biministro de Economía y Minería, Daniel Mas; la ministra de Seguridad Pública, Trinidad Steinert; la subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Paula Estévez; el subsecretario de Minería, Álvaro González; el subsecretario de Seguridad, Andrés

Jouannet; el subsecretario de Estado para el Control de Armas y la Seguridad Internacional de Estados Unidos, Thomas DiNanno, y el embajador de Estados Unidos en Chile, Brandon Judd.

En materia económica, se firmó un Memorándum de Entendimiento (MOU) para fortalecer la cooperación en minerales críticos. El documento fue suscrito por la subsecretaria Estévez, el subsecretario González y el embajador Judd.

Este instrumento establece un marco de cooperación orientado a promover la inversión, el intercambio de experiencias y

el desarrollo de capacidades en distintas etapas de la cadena de valor, desde la exploración hasta el procesamiento de minerales críticos.

La iniciativa se enmarca en los objetivos y avances impulsados por la Cancillería durante sus primeros 90 días de gestión, en línea con una agenda orientada a fortalecer la inserción internacional de Chile, diversificar mercados y generar condiciones para atraer nuevas inversiones.

Durante los últimos años, Chile ha suscrito este tipo de acuerdos con diversos países, entre ellos Alemania, Arabia Saudita, Ar-

gentina, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Japón, Perú, Sudáfrica y la Unión Europea, lo que refleja una política exterior abierta, diversificada y no excluyente en materia de minerales críticos.

El MOU no crea obligaciones vinculantes ni establece derechos preferentes, y su implementación se realizará conforme al marco legal y regulatorio vigente en cada país.

En materia de seguridad, se suscribió una enmienda a la Carta de Acuerdo sobre control de narcóticos y cumplimiento de la ley entre ambos países, instrumento que permite fortalecer las capa-

cidades del Estado de Chile para enfrentar el crimen organizado transnacional.

Esta enmienda, firmada por el subsecretario Andrés Jouannet, y el subsecretario de Estado Thomas DiNanno, contempla el fortalecimiento de capacidades institucionales para enfrentar amenazas como el narcotráfico, el ciberdelito y el lavado de dinero, mediante cooperación técnica, capacitación y apoyo a la coordinación entre agencias, contribuyendo a reforzar la seguridad pública y la cooperación internacional en esta materia.